

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**11644** *Área de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística. Contractación fondo documental para la Red de Bibliotecas Municipales*

La Junta de Gobierno de Palma en sesión de día 18 de octubre de 2017 acordó:

1. Aprobar el inicio del expediente para la contratación de fondo documental para la Red de Bibliotecas.
2. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir y ser base, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, del CONTRATO DE SUMINISTRO SUCESIVO DE FONDO DOCUMENTAL PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES, por un importe total de 120.000,00 euros (112.682,78 euros, más 7.317,22 euros de IVA), para dos años, con posibilidad de prórroga de 1 año más.
3. Cargar el importe de 120.000,00 euros a la partida 03.33210.62960 (Biblioteca.- Fondo libros) de la siguiente manera:
  - el año 2018, la cantidad de 60.000 euros,
  - el año 2019, la cantidad de 60.000 euros.
4. Exponer a información pública estos pliegos por un período de 10 diez días naturales.
5. Enviar el expediente al Servicio de Contratación para su adjudicación.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Cultura, calle de la Almudaina, 7A, 3º - Palma, durante un plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente de su publicación, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Palma, 17 de octubre de 2017

**El jefe del Servicio de Cultura,**  
Damià Sans Tous

